



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 443 - 2022-UNFV

San Miguel, 27 de diciembre de 2022

**Visto**, el expediente con el NT 033926 que contiene el Oficio N° 121-2022-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2022 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 169-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2022, que autoriza el cambio de Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JOSÉ LUIS CHUMPITAZ BEJARANO**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la referida Facultad; y



#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "... Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 169-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2022, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, autorizó el cambio de Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JOSÉ LUIS CHUMPITAZ BEJARANO**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 3686-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 29.11.2022, la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 756-2022-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 28.11.2022, el cual indica que la Resolución Decanal N° 169-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2022, que autoriza el Cambio de Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JOSÉ LUIS CHUMPITAZ BEJARANO**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 3686-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 29.11.2022, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 4850-2022-VRAC-UNFV de fecha 29.11.2022 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 169-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio de Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JOSÉ LUIS CHUMPITAZ BEJARANO**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad.

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCION VRAC N° 443 - 2022-UNFV**

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. **AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

NT 33926  
DFM

**DR. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
**SECRETARIO GENERAL**